ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con tres minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.:** El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientas (600) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONÍ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, debidamente representado por Michelle Estefanía Ochoa Cuenca, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trece mil (13.000) acciones; La señora **BETTY MARÍA BARCOS MANZUR**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil cincuenta (4.050) acciones; El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **JOSE MANUEL CHIANG LUEY LIN**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas setenta (270) acciones; La señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El señor **MAURICIO SILVANO GALARZA ACOSTA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; El menor **MARTIN JOSE GILER ARCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; La compañía **GLALEXIS S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ochocientas treinta y cinco (835) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas setenta (270) acciones; La compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ciento cinco (3.105) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setenta y cuatro (5.074) acciones; El señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; El señor **BRUNO EZZIO LEONE JIMEÑEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta y tres (83) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **WADIA LEONOR MANSSUR VILLAGRAN**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El menor **JAIME ANDRES ORTIZ ZUNINO** *debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de* Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por Maria Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; El señor **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; El señor **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; El señor **DIEGO FABIAN POSSO MEJIA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; El señor **EDUARDO PATRICIO REYES LOOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta (50) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su

calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL,** debidamente representado por el señor Segundo Eduardo Anrrango Quimbita, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de veintisiete mil (27.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.,** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ciento cinco (3.105) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de doce mil seiscientas treinta y cinco (12.635) acciones; La señorita **MARIA MERCEDES VALERO DEL HIERRO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **ANDRES RAMIRO VILLACIS PEREZ,** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **FAUSTO DAVID VILLACIS PEREZ,** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS,** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS,** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE,** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez,en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil cincuenta (1.050) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez,en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil quinientas cincuenta (2.550) acciones; El menor **NICOLAS VON CAMPE YANNUZZELLI**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; y, La menor **PAULA VON CAMPE YANNUZZELLI**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal.- Asiste también el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Orión Umpiérrez García.- El Secretario

manifiesta a la Sala que con la presencia del 56.86% del capital pagado, se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16688, publicada el viernes 15 de marzo del 2019.- El Secretario da lectura al texto correspondiente, el mismo que dice: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 25 de marzo de 2019, a las 16h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2018. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 4.- Designación del Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, y fijar su remuneración. 5.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2019.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en Prosperina Av 7ma y calle 11, cantón Guayaquil.- Guayaquil, 15 de marzo de 2019.- p. EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martinez.- Presidente".*- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día,** para lo cual el Secretario procede a dar lectura al Informe del Administrador y luego el Presidente da lectura al Informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2018, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico del 2018, no se generaron utilidades líquidas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Posteriormente, se pasa a tratar el **cuarto punto**

del orden del día referente a la designación del Comisario de la compañía, y para dicho cargo, el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$140.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Luego de esto, y conforme al **quinto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del año 2019, para lo cual propone se designe a la compañía OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES, como firma auditora para el ejercicio económico del año 2019. El SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, a través de su Apoderado, indica que se abstiene de votar en este punto. No obstante, la moción propuesta por el Presidente es aprobada por la mayoría por los señores accionistas, quienes delegan a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.----------

f) Paul Enrique Palacios Martinez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez Garcia, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.----------

Guayaquil, 25 de marzo de 2019.

Martín Orión Umpiérrez Garcia
Secretario - Gerente General